

Quito, D.M. 13 de julio del 2016

Señor
ERNESTO BARRERA BARRERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento, que los accionistas constituyentes de la compañía **ECUADORABLE IMROSS CIA. LTDA.**, mediante la cláusula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía, acordaron elegirle a usted como **Gerente General** de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su carga hasta ser legítimamente reemplazado.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la cual la ejercerá de forma individual e indistintamente, a más de las previstas en los estatutos y en la Ley.

La compañía **ECUADORABLE IMROSS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito el treinta y uno (31) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) e inscrita el quince (15) de junio del mismo año, ante el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,


Verónica Reyes Aymará
SECRETARÍA AD-HOC

Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y me comprometo a ejercerlo de conformidad a la ley y los estatutos sociales de la compañía.

Quito, D.M. 13 de julio de 2016


ERNESTO BARRERA BARRERA
GERENTE GENERAL
PASAPORTE No.: P E 130454



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 45505



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32342
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11280
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORABLE IMROSS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARRERA BARRERA ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	PE130454
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 2604 DEL 15/06/2016.- - NOT. 40 DEL 31/05/2016 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28º DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

